

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-CUS		
Nombre del trámite	Cambio de Uso de Suelo		
Objetivo	Autorización para el cambio de uso de suelo.		
Categoría	Desarrollo Urbano.		
Respuesta	Tiempo	10 días hábiles	
Resultado del trámite	Dictamen con cambio de Uso de Suelo.		
Vigencia	Tiempo	Indeterminada.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se quiere cambiar el giro de los usos permitidos y características de construcción para determinado predio, según lo establecido.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato único de la Subdirección de Planeación Urbana y Licencias.	1	1
2.	Pago predial vigente.	-	1
3.	Escritura o documentación que acredite la propiedad.	-	1
4.	Reporte fotográfico, impreso en hojas tamaño carta, mínimo 4 fotografías.	1	-
5.	Croquis de ubicación de la vialidad en hoja carta (con nombres de calles próximas).	1	-
6.	Dictamen de Alineamiento vigente.	-	1
7.	Anuencia vecinal firmada por COMVIVES según el giro requerido (especifique conformidad de vecinos) en caso de ser necesario.	1	-
8.	Acreditación del predio escritura, acta de posesión u documento que lo acredite.	-	1
9.	Identificación oficial del posesionario.	-	1
10.	Croquis de propuesta de subdivisión en hoja blanca, tamaño doble carta.	-	1
11.	En caso de realizarlo un representante legal del propietario, deberán presentar poder notarial e identificación oficial del representante.	-	1
12.	Factibilidad por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES).	-	1
13.	Estudio urbano de la zona	1	1
14.	Si el predio colinda con escurrimiento pluvial, canal de agua, arroyo o río, anexar delimitación de zona federal emitida por la Comisión Nacional del Agua.	-	1

Costos

Descripción	Fundamento legal
Formato único de la Subdirección de Planeación Urbana y Licencias	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Control de documento

Código	6TS-31	Tipo		Versión		Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	1/3
--------	--------	------	--	---------	--	---------------	------------	-------	--	------	-----

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentación. 2. Revisión de documentación. 3. Ubicación en cartografía municipal. 4. Verificación al sitio. 5. En caso de tratarse de un uso de suelo no habitacional, se envía a la Comisión de imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas. 6. Orden de pago (en caso de proceder). 7. Elaboración de constancia. 8. Entrega de constancia.
Telefónico	Consulta de seguimiento de trámites

Datos de contacto

Dependencia	Subdirección de Planeación Urbana y Licencias.
Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
Departamento	Planeación y Proyectos Urbanos.
Domicilio	Calle Murguía No. 800, Col. Centro, C.P. 6800 Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono	951 51 54 777 Ext. 108
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Alteración o falsificación:

Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

Asesoría, información, aclaración y trámites:

Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporcionan y realizan a través de la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Art. 9°, de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Federal	Ley
2.	Art. 11°, 34°, 36°, 74°, 76°, de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca	Estatal	Ley
3.	Art 8° fracc. II, 102°, 189° y 191° Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca	Estatal	Ley
4.	Art. 26°, 27° y 33° del Reglamento De Construcción y Seguridad Estructural para el Estado De Oaxaca	Estatal	Reglamento
5.	Art. 165° fracc. XXVII y XXX y 168° fracc I, IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Ley

Control de documento

Código	6TS-31	Tipo	Versión	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	2/3
--------	--------	------	---------	---------------	------------	-------	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

6.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Ley
----	--	-----------	-----

Medios de impugnación		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación.	Art. 251° al 259° del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad.	Art. 1° de Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.